MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC Nº 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY

DICTAMEN DE ESTIMACION DE COSTOS 06/2024

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
METODOLOGIA UTILIZADA EN LA ELABORACION DE LOS PRECIOS RFERENCIALES

REF.: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/2024 "REPARACIÓN DE BLOQUE DE 05 (CINCO) AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 7475 MARIANO DIAZ"

Carayao, 14 de agosto del 2024.-

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Publicas", específicamente en su Articulo 42 expresa:

Estimación de costos.
Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.
La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación..

CONSIDERANDO: Que, la Resolución DNCP N°454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", en su . 6° establece: ***Apruébese la "Guía para la elaboración de precios de referencia" anexo a la presente resolución, la cual podrá ser modificada y actualizada y estará disponible en el SICP.***

De conformidad a la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", específicamente en su Artículo 42 y la RESOLUCION DNCP N° 454/2024, se procede a la confección del precio de referencia a ser aplicado en el procedimiento de CVE

MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC Nº 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY

N°03/2024 " **REPARACIÓN DE BLOQUE DE 05 (CINCO) AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 7475 MARIANO DIAZ** ".-

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precio, se ha elaborado el dictamen de precio referencial, ***OPTANDO POR EL PRECIO PROMEDIO***, posterior a una combinación de precios de los numerales 01 y 03 del Método para la Elaboración de Precios Referenciales, establecido en el ANEXO de la Resolución

Que, conforme a la normativa mencionada, se ha elaborado el dictamen de precio referencial, **optando por el precio promedio**, posterior a una combinación de precios de los numerales 01 y 03 del Método para la Elaboración de Precios Referenciales, establecido en el ANEXO de la Resolución DNCP N°454/2024, permitiendo contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta. -

En el proceso de elaboración de precios de referencia, según la evidencia documentada que se adjunta y forma parte integrante de este dictamen, se tuvo en consideración 3 (tres) precios obtenidos de las siguientes fuentes:

a) Presupuesto de potenciales oferentes
b) Precios adjudicados según ID

PLANILLA DE COMPARACION DE PRECIOS

N°	Descripción	Unid. medida	Cant.	Precio posible oferente Bem Emprendimientos	Precio posible oferente CSE INGENIERIA	PRECIO ADJUDICADOS EN OTRAS LICITACIONES	ID	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO
	Preparación de la obra								
1	Cartel de obra 2,00 x 1,00	UN.	1.00	1,450,000	1,950,000	950,000	ID Nº 433298 ITEM 1	1,450,000	1,450,000
2	Replanteo y marcación	M²	187.32	5,000	5,000	5,000	ID Nº 433298 ITEM 2	5,000	936,600
	Demolición								
3	Demolición de Revoques dañados	GL	1.00	2,500,000	3,850,000	1,150,000	ID Nº 433298 ITEM 3	2,500,000	2,500,000
4	Demolición de pisos en galería y zócalos en general	M²	66.00	25,000	30,000	20,000	ID Nº 433298 ITEM 4	25,000	1,650,000
5	Demolición de techo en general	M²	215.00	65,000	70,000	60,000	ID Nº 433298 ITEM 5	65,000	13,975,000
6	Demolición de mampostería para construcción de encadenado y columnas	M²	21.00	25,000	20,600	29,400	ID Nº 435059 ITEM 3	25,000	525,000
7	Demolición de	UN	10.0	200,000	250,000	150,000	ID Nº 433298		

MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC Nº 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY

	pilares		0				ITEM 6	200,000	2,000,000
	Estructura de H°A°								
8	Columnas de H°A°	M³	3.32	3,280,000	4,022,240	2,537,760	ID Nº 437898 ITEM 8	3,280,000	10,889,600
9	Encadenado de H°A°	M³	1.63	3,180,000	3,893,340	2,466,660	ID Nº 437898 ITEM 9	3,180,000	5,183,400
10	Rampa de H°	M²	1.80	1,550,000	2,120,000	980,000	ID Nº 433298 ITEM 7	1,550,000	2,790,000
	Albañilería								
11	Mampostería de ladrillo común para masizada de asiento de techo	M²	11.00	95,000	101,000	89,000	ID Nº 433298 ITEM 8	95,000	1,045,000
12	Pilares de la ladrillo prensado	UN	8.00	1,795,000	2,108,000	1,482,000	ID Nº 433298 ITEM 9	1,795,000	14,360,000
	Techo								
13	Techo de chapas trapezoidales termoacústicas sobre estructura metálica de perfiles	M²	216.00	420,000	440,000	400,000	ID Nº 433298 ITEM 10	420,000	90,720,000
	Revoques :								
14	Revoque interior y ext. A una capa c/ hidrofugo	M²	505.00	35,500	36,000	35,000	ID Nº 433298 ITEM 12	35,500	17,927,500
	Pisos y zócalos				0				
15	Carpeta de Nivelación	M²	56.00	38,000	37,500	38,500	ID Nº 433298 ITEM 13	38,000	2,128,000
16	Pisos cerámicos para Galería	M²	56.00	92,000	94,500	89,500	ID Nº 433298 ITEM 14	92,000	5,152,000
17	Piso guarda obra de baldosón de cemento	M²	21.00	182,000	271,000	93,000	ID Nº 437898 ITEM 21	182,000	3,822,000
18	Provisión y colocación de zócalos	ML	120.00	28,000	31,000	25,000	ID Nº 433298 ITEM 15	28,000	3,360,000
	Refacción								
19	Reparación de fisuras en pared con envarillado en forma de "Z"	ML	26.00	69,000	79,000	59,000	ID Nº 433298 ITEM 16	69,000	1,794,000
	Instalación eléctrica								
20	Instalación eléctrica en gral.	GL	1.00	16,900,000	20,128,570	13,671,430	ID Nº 433298 ITEM 17	16,900,000	16,900,000
21	Boca para instalación de A.A.	UN	5.00	320,000	290,000	350,000	ID Nº 415864 ITEM 1,18	320,000	1,600,000
	Pintura								
22	De estructuras metálicas con antióxido	M²	75.90	32,000	53,500	10,500	ID Nº 433298 ITEM 19	32,000	2,428,800
	Varios								

23	Limpieza final	M²	187.32	5,000	4,000	6,000	ID Nº 433298 ITEM 21	5,000	936,600
TOTAL									204,073,500
Son Guaranies: Doscientos cuatro millones setenta y tres mil quinientos.-									

CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones, (U.O.C.) de la Municipalidad de Carayao, concluye que los precios referenciales obtenidos de guaraníes doscientos cuatro millones setenta y tres mil quinientos, resultan razonables y se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que corresponde su utilización en el llamado nombrado precedentemente. ----------

Observación: Los precios en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son ellos competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región

ES MI DICTAMEN. –

MUNICIPALIDAD DE CA

.....

Luis Enrique Sotelo Vera
Encargado de UOC

Luis Enrique Sotelo Vera
UOC-Municipalidad de Carayao